

1 Nro. 20200701010P01261

2 **PARTICION EXTRAJUDICIAL DE LOS**
3 **BIENES DE PROPIEDAD DEL CAUSANTE**
4 **SEÑOR ANGEL EDILBERTO BLACIO**
5 **TINOCO, A FAVOR DE LOS SEÑORES:**
6 **MARIA IRLANDA ORDOÑEZ CHICA, LENIN**
7 **PATRICIO BLACIO ORDOÑEZ, DIEGO**
8 **ANDRES BLACIO ORDOÑEZ y BEATRIZ**
9 **MARIA BLACIO ORDOÑEZ.-**

10 **CUANTIA: 2.015 DOLARES AMERICANOS.**

11 **DI: 2 COPIAS**

12 En la ciudad de Machala, capital de la provincia de El Oro,
13 República del Ecuador, hoy diecisiete de agosto del dos mil
14 veinte, ante mí, doctor Antonio José Peña Yaguachi, Notario
15 Público Décimo Cantonal de Machala, comparecen con plena
16 capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente
17 escritura Los señores MARIA IRLANDA ORDOÑEZ CHICA, viuda; LENIN
18 PATRICIO BLACIO ORDOÑEZ, casado; y, DIEGO ANDRES BLACIO ORDOÑEZ,
19 casado, por sus propios derechos y en calidad de mandatario de la
20 señora BEATRIZ MARIA BLACIO ORDOÑEZ, conforme consta del poder
21 especial que se adjunta como habilitante; en calidad de
22 Adjudicatarios; los comparecientes son de nacionalidad
23 ecuatoriana, mayores de edad, portadores de sus cédulas de
24 ciudadanía y certificados de votación, domiciliados en el cantón
25 Atahualpa, y de tránsito por la ciudad de Machala, con teléfono
26 0998043234; capaces para contratar y obligarse, plenamente
27 identificados por mí, en virtud de haberme exhibido sus documentos
28 de identificación, cuyas copias debidamente certificadas por mí
29 agrego a esta escritura como documento habilitante.- Advertidos

N° TRAMITE: 3285-0041-20 25/06/20 11:40



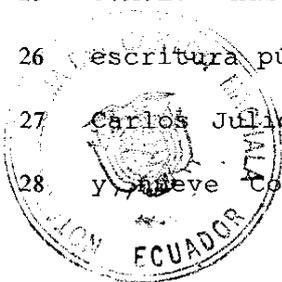
1 los comparecientes por mi el Notario de los efectos y resultados
2 de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y
3 separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
4 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
5 piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "Señor
6 Notario: Sírvase protocolizar la siguiente minuta: **PRIMERA:**
7 **OTORGANTES.-** Los señores MARIA IRLANDA ORDOÑEZ CHICA, viuda;
8 LENIN PATRICIO BLACIO ORDOÑEZ, casado; y, DIEGO ANDRES BLACIO
9 ORDOÑEZ, casado, por sus propios derechos y en calidad de
10 mandatario de la señora BEATRIZ MARIA BLACIO ORDOÑEZ, conforme
11 consta del poder especial que se adjunta como habilitante; capaces
12 para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) El señor
13 ANGEL EDILBERTO BLACIO TINOCO, fue propietario de UNA ACCIÓN,
14 ordinarias y nominativa del valor de quince dólar americanos en la
15 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO REINA DEL ROSARIO TRANREINAROSARIO
16 S.A.; y, de un vehículo marca Mitsubishi, modelo Canter
17 FE84PE6SLNR 3.9 2P 4X2, año de fabricación 2014, número de motor
18 4D34N89237, chasis número JL6BBE6H6EK012427, color blanco, placas
19 OAA3037; b) Posteriormente falleció el señor ANGEL EDILBERTO
20 BLACIO TINOCO, dejando como herederos a los señores LENIN PATRICIO
21 BLACIO ORDOÑEZ, DIEGO ANDRES BLACIO ORDOÑEZ y BEATRIZ MARIA BLACIO
22 ORDOÑEZ, y como cónyuge sobreviviente a la señora MARIA IRLANDA
23 ORDOÑEZ CHICA; y c) Mediante acta de posesión efectiva, realizada
24 en la Notaria Segunda del cantón Piñas, el día nueve de enero del
25 dos mil diecisiete, e inscrita en el registro de la propiedad y
26 mercantil del cantón Atahualpa, el día tres de diciembre del dos
27 mil dieciocho, bajo el número 17, repertorio 17, se les concedió a
28 los señores LENIN PATRICIO BLACIO ORDOÑEZ, DIEGO ANDRES BLACIO



1 ORDOÑEZ y BEATRIZ MARIA BLACIO ORDOÑEZ, la posesión efectiva sobre
2 todos los bienes del causante señor ANGEL EDILBERTO BLACIO TINOCO,
3 y que recaen sobre UNA ACCIÓN, ordinarias y nominativa del valor
4 de quince dólar americanos en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
5 REINA DEL ROSARIO TRANREINAROSARIO S.A.; y, de un vehículo marca
6 Mitsubishi, modelo Canter FE84PE6SLNR 3.9 2P 4X2, año de
7 fabricación 2014, número de motor 4D34N89237, chasis número
8 JL6BBE6H6EK012427, color blanco, placas OAA3037.- **TERCERA:**
9 **FORMACIÓN DE INVENTARIO.-** Los señores MARIA IRLANDA ORDOÑEZ CHICA,
10 LENIN PATRICIO BLACIO ORDOÑEZ y DIEGO ANDRES BLACIO ORDOÑEZ, por
11 sus propios derechos y en calidad de mandatario de la señora
12 BEATRIZ MARIA BLACIO ORDOÑEZ, en el caso de la ACCIÓN se acogen al
13 valor nominal de la acción, de quince dólares americanos; y la del
14 vehículo por el precio comercial de dos mil dólares americanos,
15 por lo que de conforme a lo establecido en el artículo mil
16 trescientos cincuenta y uno del Código Civil; el activo de la
17 sucesión asciende a la cantidad de dos mil quince dólar americano.
18 El pasivo de la sucesión es de cero dólares americanos. El acervo
19 líquido asciende a la cantidad de dos mil quince dólares
20 americano.- **CUARTA: LIQUIDACIÓN.-** La señora MARIA IRLANDA ORDOÑEZ
21 CHICA, en su calidad de propietaria de los gananciales le
22 corresponde la cantidad de mil siete dólares americanos con
23 cincuenta centavos de dólar americanos; y, a los señores LENIN
24 PATRICIO BLACIO ORDOÑEZ, DIEGO ANDRES BLACIO ORDOÑEZ y BEATRIZ
25 MARIA BLACIO ORDOÑEZ, en su calidad de herederos les corresponde
26 la cantidad de mil siete dólares americanos con cincuenta centavos
27 de dólar americanos; **QUINTA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y**
28 **ADJUDICACIÓN.-** Por lo expuesto, en forma libre y voluntaria, y



1 de conformidad a lo establecido en el Artículo mil trescientos
2 cuarenta y cinco del Código Civil y más aplicables, convienen en
3 realizar a través de esta escritura pública la partición
4 extrajudicial de los bienes, de quien en vida fue señor ANGEL
5 EDILBERTO BLACIO TINOCO, en la forma siguiente: a) A la señora
6 MARIA IRLANDA ORDOÑEZ CHICA, se le **adjudica** en forma real, la
7 ACCIÓN, ordinarias y nominativa del valor de quince dólar
8 americanos en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO REINA DEL ROSARIO
9 TRANREINAROSARIO S.A.; y, el vehículo marca Mitsubishi, modelo
10 Canter FE84PE6SLNR 3.9 2P 4X2, año de fabricación 2014, número de
11 motor 4D34N89237, chasis número JL6BBE6H6EK012427, color blanco,
12 placas OAA3037.- La presente adjudicación se la realiza por la
13 cantidad de dos mil quince dólar americano.- **SEXTA: RENUNCIA.**- los
14 señores LENIN PATRICIO BLACIO ORDOÑEZ, DIEGO ANDRES BLACIO ORDOÑEZ
15 y BEATRIZ MARIA BLACIO ORDOÑEZ, renuncian a favor de su madre
16 sobre los derechos y acciones de los bienes antes singularizados.-
17 **SEPTIMA TRANSFERENCIA.**- La adjudicación se la realiza libre de
18 gravamen.- **OCTAVA: ACEPTACIÓN.**- Los compareciente acepta la
19 adjudicación realizada.- **DECIMA: FACULTAD.**- La parte se compromete
20 para solicitar y obtener la inscripción en la Superintendencia de
21 Compañías del Ecuador y en el registro correspondiente.- Usted
22 señor Notario de dignará agregar las demás cláusula de estilo
23 para la plena validez del presente instrumento público.
24 Atentamente, Doctor Carlos Julio Acaro ABOGADO Matricula 1459
25 C.A.L." Hasta aquí la minuta que queda elevada a la calidad de
26 escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el doctor
27 Carlos Julio Acaro. Abogado Matrícula mil cuatrocientos cincuenta
28 y nueve Colegio de Abogados de Loja.- Para la celebración y



1 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos
2 legales que el caso requiere; y leída que les fue por mi el
3 Notario, a los comparecientes, aquellos se ratifican en la
4 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto,
5 se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
6 escritura, de todo lo cual doy fe.-

7

8

9

10 MARIA IRLANDA ORDOÑEZ CHICA

11 c.c. 1101874400

LENIN PATRICIO BLACIO ORDOÑEZ

c.c. 0704116383

12

13

14

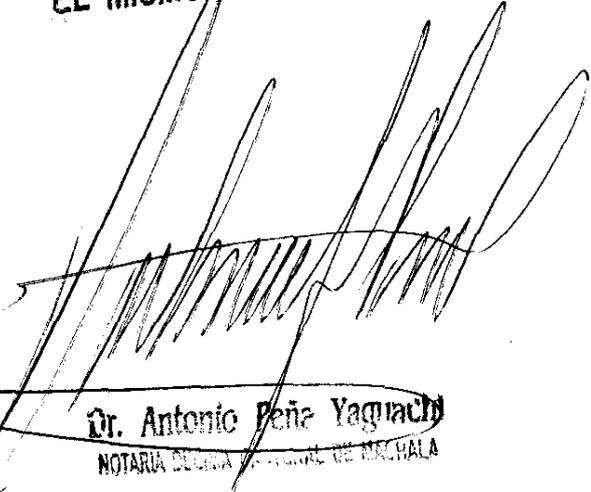
15 DIEGO ANDRÉS BLACIO ORDOÑEZ

16 c.c. 0704735752



[Large handwritten signature]
Dr. Antonio Fele Yaguindo
NOTARIA PÚBLICA CENTRAL DE MACHALA

COMUNICACION NOTARIAL CERTIFICADA
EN LA CIUDAD DE MACHALA,
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.



Dr. Antonio Peña Yaguachi
NOTARIA DE LA CIUDAD DE MACHALA



La presente certificación se otorga de acuerdo a los Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito, válido e ingresados a la fecha de emisión de este certificado. Para verificar su autenticidad y legalidad favor al ingresar al portal Web, seleccionar la pestaña "servicios / Trámites en Línea / Validación de Certificado", y digitar el código del certificado ejemplo: CVP-2014-00000027 o mediante el código QR de verificación en aplicaciones desarrolladas para teléfonos celulares.



Conforme las facultades del Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 del Art. 20 de la LOTTTSV, fijo los valores de los derechos a los Títulos Habilitantes y demás documentos valorados, mediante la expedición de la Resolución Nro. 077-DIR-2017-ANT aprobó el Tarifario para el ejercicio fiscal 2018; por lo que la presente especie fiscal tiene un costo de USD\$ 7,50.

IMPORTANTE!

En cumplimiento con la Resolución No. ANT-NACDSGRDI18-0000047 del 21 de junio de 2018 con las que el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito, emitió el instructivo para la emisión de certificados en línea, que permitirá emitir certificados a través de canales en línea a favor de las personas que así lo requieran, sean estas naturales o jurídicas, de carácter privado, público y semipúblico, a nivel nacional, con la finalidad de reemplazar las especies valoradas que a la fecha se emiten en nuestras oficinas.

A través de este servicio el usuario podrá obtener certificados digitales sobre los siguientes Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional del Tránsito:

- * Registro Nacional de Vehículos.
- * Registro Nacional de Conductores.
- * Registro Nacional de Infracciones.

* Certificado Único Vehicular (CUV): Que contendrá los datos del Vehículo, datos del propietario actual del vehículo, datos de matriculación del vehículo, información de gravámenes, información de bloqueos, historial de revisión técnica vehicular, historial de dominio del vehículo, historial de cambios del vehículo e infracciones y partes pendientes de pago.

Este certificado cuenta con las debidas seguridades y podrá ser impreso por los usuarios, por lo que la ANT ha otorgado plena validez a estos documentos para los trámites de índole administrativo, judicial y/o particular, iniciados ante cualquier entidad del sector público o privado, para lo cual, toda persona interesada y los requirentes de estos documentos, podrán verificar su autenticidad y legalidad al ingresar a la página web de la ANT, seleccionar la pestaña "servicios / Trámites en Línea / Validación de Certificado", y digitar el código del certificado ejemplo: CVP-2014-00000027 o mediante el código QR de verificación en aplicaciones desarrolladas para teléfonos celulares.

Por lo señalado, no se exigirá al usuario, para ningún tipo de trámite sea público o privado, certificados adicionales a los indicados en la página web de la ANT que contengan la información señalada en cada uno de estos.



Vigencia:

Hasta que la información sea Modificada

Fecha de Emisión:

27 de Julio de 2020 10:18

Lugar / Canal Emisión:

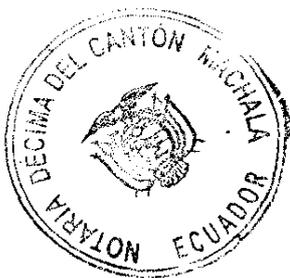
Gad Atahualpa, Atahualpa

Comprobante de Pago:

606994

Solicitud:

41842913





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

171237

No. de RUC de la Compañía:

0791765838001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO REINA DEL ROSARIO TRANREINAROSARIO S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0702974973	AGUILAR LOAYZA EDWIN FULTON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0702617317	APOLO AGUILAR EFREN UFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0703759795	APOLO ESPINOZA HOLGER PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0703725317	APOLO TORRES DARWIN MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
5	0705633881	BLACIO ESPINOSA DIEGO MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ⁰⁰⁰⁰	N
6	0704352483	BLACIO ESPINOZA EDDYSON JOSELITO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
7	0701337024	BLACIO TINOCO ANGEL EDILBERTO (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ⁰⁰⁰⁰	N
8	0703223065	BUELE BUELE ALBARO FABIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ⁰⁰⁰⁰	N
9	1103791255	BURE OROSCO JOSE AGUSTIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ⁰⁰⁰⁰	N
10	0703882829	CABRERA OCHOA DANNY DANIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ⁰⁰⁰⁰	N
11	0705275972	CAMINOS DAVILA ROLANDO URBANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ⁰⁰⁰⁰	N
12	0704468800	CHICA BUELE ANGEL ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ⁰⁰⁰⁰	N
13	0701962862	DAVILA DAVILA JUAN EFRAIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ⁰⁰⁰⁰	N
14	0701423626	DAVILA REYES CARLOS MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
15	0702197484	FRANCO RUIZ YOVANNI ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
16	0791789362001	FRANCO TORRES COMERCIALIZADORA FRANCO&TORRES CIA.LTDA.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ⁰⁰⁰⁰	N
17	0705140689	GRANDA DIAZ VICTOR PAUL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ⁰⁰⁰⁰	N
18	0703360537	IZQUIERDO CHICA MANUEL ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
19	0703760421	JARAMILLO AGUILAR DARWIN ERALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ⁰⁰⁰⁰	N
20	0701650566	JARAMILLO FERNANDEZ MAXIMO ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
21	0702159575	LEON PONTON JOSE ARNALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
22	0704176643	LOAYZA JARAMILLO OSCAR EFREN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ⁰⁰⁰⁰	N
23	0701566150	MALDONADO PINEDA HUGO FRANKLIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ⁰⁰⁰⁰	N
24	0701839532	MANZANARES GALARZA ELICIO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
25	0701924872	MATAMOROS GALARZA HIPOLITO AURELIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

171237

No. de RUC de la Compañía:

0791765838001

Nombre de la Compañía:

COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO REINA DEL ROSARIO TRANREINAROSARIO S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

26	0700375702	MATAMOROS SANCHEZ ELIO EDILBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
27	0701457723	MORA MORA JOSE GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ⁰⁰⁰⁰	N
28	0703260695	MORENO RUILOVA JIMMY PAUL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
29	0702844408	OCHOA ROMAN JORGE RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
30	0703680959	OCHOA ROMAN JUAN VICTORIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
31	0702469420	ORDOÑEZ APOLO GALO WILFRIDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ⁰⁰⁰⁰	N
32	0703412403	ORDOÑEZ TOÑO MICHAEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
33	1104769458	PAUTA PAUTA LUIS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ⁰⁰⁰⁰	N
34	0705399004	POLO SERRANO EURO ESTALIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ⁰⁰⁰⁰	N
35	0703745109	ROMAN LOAYZA RAMIRO FABIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ⁰⁰⁰⁰	N
36	0701482267	ROMAN MORA PABLO DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ⁰⁰⁰⁰	N
37	0702243460	RUILOVA MALHABER MANUEL LEONARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
38	0702166356	RUIZ TORO CARLOS JOSELITO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ⁰⁰⁰⁰	N
39	0702827072	SACA MACAS JUAN JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
40	0703407072	TORO PEREIRA SANTOS FREDY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
41	0703406793	VASQUEZ APOLO DANIEL ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
42	0701295164	VASQUEZ TINOCO LUIS ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

930,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN:

17/08/2020 10:15:10

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gov.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003684457

CERTIFICADO DE VOTACION CNE

0003 F 0003 - 029 1101874400

ORDOÑEZ CHICA MARIA IRLANDA

EL ORO

ATAHUALPA

PACCHA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 110187440-0

CHICA MARIA IRLANDA

ATAHUALPA

1986-03-05

ESTADO CIVIL VIUDO

ANGEL EDUARDO BLACIO TIWOCO




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **COMERCIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ORDOÑEZ SEGUNDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CHICA TIWOCO DELIA MARIE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **NACHALA 2019-05-29**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2028-05-29**

V46294442

08/27/1986

[Signatures]

NOTARIA PÚBLICA NOTARÍA DE NACHALA

CERTIFICO que he conocido a la suscritora en su calidad de su hija.

Fecha: **17 ABO 2020**

[Signature]

Antonio Peña Laguarda
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN NACHALA



CERTIFICADO DE VOTACION
11 MARZO 2015

0001 M 0001 - 112 0704116383

BLACIO ORDOÑEZ LENIN PATRICIO
ESTADISTICA Y MUESTREO

EL ORD
ATAHUALPA
PACCHA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA No. 070411638-3

CIUDAD PASTA
APELLIDOS Y NOMBRES
LENIN PATRICIO ORDOÑEZ
BLACIO

FECHA DE EMISION 2011-11-29
MACHALA TONRIANA

ESTADO CIVIL CASADO
DIRECCION DE LA FAMILIA
TINOCO ESPINOZA

INSTRUCCION
SERVICIO

FECHA DE EMISION / OBSERVACION

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
BLACIO TINOCO ESPINOZA

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA
ORDOÑEZ CIVIL MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MACHALA
2012-11-14

FECHA DE EXPIRACION
2022-11-14

[Handwritten signature]

NOTARIA DÉCIMA CANTONAL DE MACHALA
CERTIFICADO de la Ciudad de Machala
de la Provincia de El Oro

Machala

Dr. Antonio Peña Yaguachi
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN MACHALA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
IDENTIFICACIÓN Y CATASTRO

070473575-2



CITADANIA
BLACIO ORDOÑEZ
DIEGO ANDRES
EL ORO
ATAHUALPA
PACCHA
FECHA DE NACIMIENTO 1986-08-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
HOMBRE
CASADO
ANA BELEN
MARIQUERA VILLAO



SUPERIOR MAGISTER

BLACIO TRINCO ANGEL EDUARDO

ORDOÑEZ CHICA MARIA ISLANDA

MACHALA
2018-08-17

2018-04-17

V43494242

02-14-1828

0001 M 0001 - 111 0704735752

BLACIO ORDOÑEZ DIEGO ANDRES



EL ORO
ATAHUALPA
PACCHA

NOTARIA DÉCIMA CANTÓN MACHALA
CERTIFICADO
en Machala, Ecuador, el día 17 de Agosto del 2020

Dr. Antonio Peña Yaguchi
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN MACHALA



República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 937 / 2020

Tomo 10 . Página 937

En la ciudad de MADRID, ESPAÑA , el 6 de marzo de 2020, ante mi, PABLO ROBERTO SANDOVAL TORRES, AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece(n) BEATRIZ MARIA BLACIO ORDOÑEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 0705178119, con domicilio en C/ BanderaS de Castilla 49, TALAVERA DE LA REINA, TOLEDO, ESPAÑA, legalmente capaz (ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de DIEGO ANDRES BLACIO ORDOÑEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 0704735752, con residencia en la ciudad de Machala, provincia de El Oro, República del Ecuador, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "SEÑOR CÓNsul.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: PODER ESPECIAL: Mediante éste Instrumento, la MANDANTE la señora BEATRIZ MARIA BLACIO ORDOÑEZ, de forma libre y espontánea voluntad tiene a bien otorgar PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en Derecho se requiere, a favor del Señor DIEGO ANDRES BLACIO ORDOÑEZ, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado, empleada privada, domiciliada en la Ciudad de Machala, Provincia de El Oro, Ecuador, portador de la cedula de ciudadanía N° C.C 070473575 - 2, para que a su Nombre y Representación, pueda realizar los siguientes actos judiciales: como es la Partición Extrajudicial sobre los bienes inmuebles y acciones de la Compañía de Transporte Pesado reina del Rosario TRANREINAROSARIO S.A. Dejado de mi señor padre ANGEL EDILBERTO BLACIO TINOCO.- Para que realice todo trámite administrativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Paccha (Rectificación de Linderos y Medidas, Fraccionamiento, como es pagos de alcabalas, plusvalía, pagos de predios urbanos, inscripción en el Registro de la propiedad, levantamiento planimétrico, pagos a Ingenieros, compra y venta de acciones y derechos hereditarios de los bienes inmuebles de los cuales a continuación detallo: 1.- Un TERRENO SOLAR – CASA, ubicada en la Parroquia Paccha, Cantón Atahualpa, Provincia de El Oro, dentro de los siguientes linderos NORTE: Con propiedad del señor Jorge Tinoco, desde el punto uno hasta el dos, con nueve metros con cero seis centímetros (9.06m); SUR: Con la calle Diez de Agosto, desde el punto tres hasta el cuatro, con doce metros treinta centímetros (12.30m); ESTE: Con propiedad del señor Porfirio Apolo, desde el punto dos hasta el tres, con diez y seis metros cincuenta y tres centímetros (16.53); y, OESTE: Con la Escalinata del Parque Civico, desde el punto cuatro hasta el uno, con diez y ocho metros con cuarenta y siete centímetros (18.47) Dentro del referido terreno – solar se ha reconstruido la referida casa de habitación, con techo de teja, estructura de madera, paredes de ladrillo, de dos pisos, entablados, con instalación de luz, agua y sus accesorios; y tiene un área total de construcción de cuatrocientos un metros cuadrados con sesenta y un centímetros cuadrados (401.61 mts2). Con una superficie Total de 186.65mts2.- 2.- LOTE-TERRENO, ubicado en el Sitio Denominado Dauca y de la parroquia Paccha, Cantón Atahualpa, Provincia de El Oro, dentro de los siguientes linderos y medidas NORTE: Con quebrada sin nombre desde el punto uno hasta el catorce, con mil cuatrocientos un metros con noventa centímetros; SUR: Con quebrada sin nombre desde el punto veintidós hasta el veintiocho, con setecientos cincuenta y ocho metros con setenta centímetros; ESTE: Con propiedad del Abogado Jorge Ruilova Tinoco, desde el punto catorce hasta el veintidós con ochocientos veintinueve metros cincuenta y tres centímetros; y, OESTE: Con quebrada sin nombre desde el punto veintiocho hasta el uno con novecientos cuarenta y nueve metros con treinta centímetros. Con una Superficie total de 73, 38 HAS. 3.- LOTE - TERRENO, ubicado en el Sitio Denominado Dauca y de la Parroquia San Juan de Cerro Azuá, Cantón Atahualpa, Provincia de El Oro, dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE: Con quebrada sin nombre desde el punto diez y nueve hasta el uno, con veintiuno metros noventa y cinco centímetros; SUR: Con camino público que conduce de Paccha a Pasaje desde el punto cinco hasta el once, con setecientos sesenta metros con cincuenta centímetros; ESTE: Con propiedad del señor Neptali Salinas desde el punto uno hasta el cinco con dos mil quinientos sesenta y dos metros con cuarenta y tres centímetros; y, OESTE: Con propiedad del señor Patricio Blacio, desde el punto once hasta el diez y nueve, con mil quinientos siete metros con cero siete centímetros.- Con una Superficie Total de 31, 96 HAS. 4.- Solar y Construcción, ubicado en el programa de vivienda "Las Brisas", jurisdicción de la Ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, dentro de los siguientes linderos, NORTE: Calle vehicular, con doce metros con diez centímetros; SUR: solar número dos, con once metros setenta centímetros; ESTE: Calle peatonal, con once metros con treinta y ocho centímetros; OESTE: Solar número catorce, con once metros con

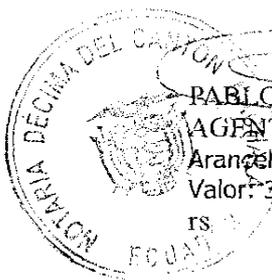
cincuenta y seis centímetros.- Signado con el número catorce, manzana A-14, Superficie Total de 136,49 m2.- 4.- VEHICULOS: a) VEHICULO de las siguientes características MARCA: CHEVROLET; PLACA AFR0744; MODELO: GRAND VITARA 5P 4X2 T/M DLX; MOTOR: J20A378509; CHASIS: 8LDCSV36270010423; TIPO: JEEP; CLASE: VEHICULO UTILITARIO; COLOR: BLANCO; AÑO DE FABRICACIÓN 2007.- b).- VEHICULO de las siguientes características: MARCA: MITSUBISHI; PLACA: OAA3037; MOTOR: 4D34N89237; CHASIS: JL6BBE6H6EK012427; TIPO: CAMION; CLASE: CAMION; AÑO DE FABRICACION: 2014.- 5.- Cuenta de ahorros número 0-33001747-0, del Banecuador, y todos sus beneficiarios; 6.- de la Compañía de Transporte Pesado Reina del Rosario TRANREINAROSARIO S.A. dejados por mi señor padre ANGEL EDILBERTO BLACIO TINOCO, a). Para que por sí o por intermedio de tercera persona, suscriba las peticiones, declaraciones juradas o juramentadas y toda la documentación necesaria para algún trámite que lo requiera, dentro de la Compañía de Transporte Pesado Reina del Rosario TRANREINAROSARIO S.A., para que se adjudique a nombre de mi señora madre MARIA IRLANDA ORDOÑEZ CHICA, las acciones que me corresponde por derecho hereditario, b). para que a mi nombre y representación se realice ventas de las acciones de la compañía de Transporte Pesado reina del Rosario TRANREINAROSARIO S.A. ; c) Para que por sí o por intermedio de tercera persona comparezca, suscriba peticiones y/o solicite o gestione todos los trámites y toda la documentación necesaria ante las entidades públicas o privadas, especialmente en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales o Provincial de El Oro, a fin de tramitar e inscribir en el Registro Municipal Mercantil del cantón que corresponda;; d) Para que comparezca por sí o por intermedio de tercera persona ante el Servicio de Rentas Internas y solicite la clave de usuario para uso de medios electrónicos y cualquier otro requisito o información y gestione todo lo necesario para proceder a la liquidación y pago, de ser el caso, de impuestos de la compañía de Transporte Pesado reina del Rosario TRANREINAROSARIO S.A, haciendo las declaraciones y estipulaciones que considere necesarias y convenientes, sin limitación alguna; e) Para que por sí o por intermedio de tercera persona comparezca y/o suscriba peticiones ante entidades públicas o privadas, solicitando información o documentos personales o de sus propiedades, así como para que suscriba toda clase de instrumentos públicos o privados y gestione todos los trámites, documentos, declaraciones, etc., sin restricción alguna, que sean necesarios para el pleno y efectivo cumplimiento del objeto del presente mandato, presentando solicitudes, reclamos y cualquier petición o escrito ante autoridades administrativas o judiciales de cualquier sector y ante las entidades nacionales o seccionales; y, f) para que pueda disponer de las acciones de la Compañía de Transporte Pesado Reina del Rosario TRANREINAROSARIO S. sin limitación alguna. El presente Mandato incluye todas las facultades accesorias inherentes al mismo, que sean propias y necesarias al pleno cumplimiento del objeto del presente mandato".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

BEATRIZ MARIA BLACIO ORDOÑEZ

PABLO ROBERTO SANDOVAL TORRES
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID .- Dado y sellado, el 6 de marzo de 2020



PABLO ROBERTO SANDOVAL TORRES
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Arancel Consular: 6.2
Valor: 30,00



Z0989438



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: **BLACIO TINOCO ANGEL EDILBERTO**

APellidos y Nombres de la Madre: **ORDÓÑEZ CHICA MARIA IRLANDA**

Lugar y Fecha de Expedición: **ZARUMA 2016-12-05**

Fecha de Expiración: **2026-12-05**

V4343V4442

001121322

DIRECTOR GENERAL:

FIRMA DEL CEDULADO:

Que la copia fotostática que antecede es conforme con el documento original que tengo a la vista y devuelvo al interesado. Lo certifico.

Pablo Roberto Sandoval Torres
 AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR
 EN MADRID - ESPAÑA

- 6 MAR. 2020

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. 070517811-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres: **BLACIO ORDÓÑEZ BEATRIZ MARIA**

Lugar de Nacimiento: **EL ORO ATAHUALPA PACCHA**

Fecha de Nacimiento: **1987-01-10**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **MUJER**

Estado Civil: **CASADO**

Nombre del Cónyuge: **ROMMEL PATRICIO MONTALVO TINOCO**





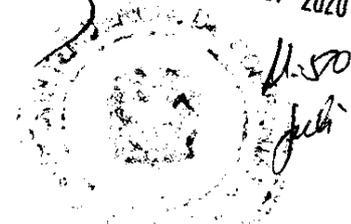
COMPañIA DE TRANSPORTE PESADO
"REINA DEL ROSARIO" TRANREINAROSARIO S. A.
Resolución N° 045-CPO-07-2013-UAO



Adenda 60283-0041-20

Atahualpa, 03 de septiembre 2020

04 SEP 2020



Señores de la Superintendencia Compañías, valores y seguros.

Yo **CARLOS JOSELITO RUIZ TORO**, portador de la C.C. 0702166356, en calidad de Gerente de la Compañía de transporte pesado **REINA DEL ROSARIO TRANREINAROSARIO S. A.** con RUC 0791765838001, remito escritura de partición extrajudicial de los bienes dejados por el causante Ángel Edilberto Blacio Tijnoco, a favor de sus herederos, la misma que se encuentra registrada en el libro de acciones y accionistas de la Compañía, con fecha 20/08/2020

N° TRAMITE: 60283-0041-20 C4/09/20 5.2.2
DOCUMENTO: Solic.tuc

Atentamente

Carlos Joselito Ruiz Toro

GERENTE



UN 15